

1.1 ANTECEDENTES PROGRAMA DE INSPECCIÓN

El programa de Inspección Ambiental de 2014 se ha elaborado según lo establecido en el Plan de Inspección Ambiental de 2014-2020 de la Ciudad Autónoma de Melilla, publicado.

Este documento constituye el principal instrumento para el desarrollo de actuaciones de inspección y control ambiental de instalaciones incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación.

1.2 RECURSOS PERSONALES DISPONIBLES

El personal dedicado a las tareas de inspección es el siguiente:

- Medio propios. Técnicos de la Oficina Técnica de Control de Contaminación Ambiental.
- Organismos de Control Autorizados y acuerdos o convenios con entidades privadas o empresas públicas para realizar las tareas de vigilancia, verificación y asesoramiento técnico especializado.
- Personal de otros organismos con competencia en materia de inspección como otras oficinas de la Consejería de Medio Ambiente o SEPRONA.

1.3 NORMATIVA APLICABLE

Se deberán tener en cuenta los requerimientos legales respecto de las inspecciones medioambientales que son competencia de la Oficina Técnica de Control de la Contaminación ambiental. Además, se deberá de tener en cuenta el condicionado incluido en las Órdenes Resolutivas por las que se otorga Autorización Ambiental Integrada a las instalaciones incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, así como las modificaciones de estas Órdenes.

Actualmente son los siguientes aunque se deberán de actualizar o confirmar que continúan en vigor antes de la elaboración de los programas anuales de inspección ambiental correspondientes.

1.3.1 NORMATIVA GENERAL

- Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.
- Real Decreto 1.777/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades.
- Reglamento Orgánico de la Consejería de Medio Ambiente de la Ciudad de Melilla (BOME 14 de marzo de 2008).
- Reglamento (CE) nº 166/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de enero de 2006,

relativo al establecimiento de un registro europeo de emisiones y transferencias de contaminantes y por el que se modifican las Directivas 91/689/CEE y 96/61/CE del Consejo.

- Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente.
 - Ley 16/2002 de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación (Ley IPPC).
 - Real Decreto 508/2007, de 20 de abril, por el que se regula el suministro de información sobre emisiones del Reglamento E-PRTR y de las autorizaciones ambientales integradas.
 - Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.
 - Ley 5/2013, de 11 de junio, por la que se modifican la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación y de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.
 - Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de emisiones industriales y de desarrollo de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación.
 - Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.
 - Ley 6/2010, de 24 de marzo, de modificación del texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero.
 - La Recomendación 2001/331/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de abril de 2001, sobre criterios mínimos de las inspecciones ambientales en los Estados miembros.
 - La Directiva 2010/75/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de noviembre de 2010, sobre las emisiones industriales (prevención y control integrados de la contaminación).
 - Normativa sectorial de aplicación
 - Autorizaciones Ambientales Integradas de cada Instalación
- #### 1.3.2 ATMÓSFERA
- Real Decreto 117/2003, de 31 de enero, sobre limitación de emisiones de compuestos orgánicos volátiles debidas al uso de disolventes en determinadas actividades.
 - Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera.
 - Orden MED/14/2009, de 1 de septiembre, por la que se crea y regula el Registro de Entidades Colaboradoras de la Administración en materia de medio ambiente atmosférico (ECAMAT).